



MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

INFORME AJAM/DAF/PROF-AF/INF/AMC/92/2023

A:

Franklin Portugal Camacho

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

DE:

Abel Márquez Colque

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN

REF .:

Conformidad recepción proceso de contratación "Adquisición de impresoras

para oficina desconcentrada de la AJAM"

FECHA:

La Paz, 18 de julio de 2023

De mi consideración:

En cumplimiento Memorándum AJAM/RPA/MEM N°092/2023 de 11 de julio de 2023, remito a su consideración el informe de conformidad y recepción correspondiente al proceso de contratación "Adquisición de impresoras para oficina desconcentrada de la AJAM" – AJAM/DAF/CM N°078/2023.

ANTECEDENTES.

- Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009, Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).
- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), aprobado mediante Resolución Administrativa Nº AJAM/DJU/RES/ADM/INT/88/2017 de 08 de noviembre de 2017.

ANÁLISIS O DESARROLLO.

Mediante informe AJAM/DAF/PROF-AF/INF/AMC/69/202 de 26 de junio de 2023, se hace la solicitud de inicio de proceso de contratación para la adquisición de 7 impresoras para las oficinas desconcentradas de la AJAM, mismo que es autorizado a través de la nota AJAM/RPA/AUT N°097/2023 de 28 de junio de 2023 por el Responsable del Proceso de Contratación ANPE – RPA.

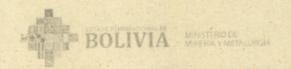
Previo cumplimiento de los procedimientos establecidos para el proceso de contratación, el 04 de julio de 2023, mediante nota AJAM/RPA N°127/2023, se notifica a la Empresa Ecoinsumos S.R.L., sobre la adjudicación del proceso de contratación "Adquisición de impresoras para oficina desconcentrada de la AJAM" – AJAM/DAF/CM N°078/2023. El 10 de julio de 2023, la empresa

1

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Firma







adjudicada presenta la documentación solicitada, emitiéndose la Orden de Compra N°073/2023 de mismo 10 de julio de 2023, con un plazo de entrega de 5 días calendario.

Mediante memorándum AJAM/RPA/MEM N°092/2023 de 11 de julio de 2023, se me designa como responsable de recepción del proceso de contratación "Adquisición de impresoras para oficina desconcentrada de la AJAM" – AJAM/DAF/CM N°078/2023. El 18 de julio de 2023, mediante Nota de Entrega N° NE/C032/2023, la empresa proveedora, procede a realizar la entrega de los bienes solicitados (7 Impresoras).

Mediante nota N° ECl013/2023 de 18 de julio de 2023, la Empresa Ecoinsumos S.R.L., solicita el pago según Factura N°5 por Bs.24.220,00.- (Veinte cuatro mil doscientos veinte 00/100 Bolivianos).

En cumplimiento a los incisos a) y b) del parágrafo II del Artículo 39.- (RESPONSABLE DE RECEPCIÓN Y COMISIÓN DE RECEPCIÓN) del Decreto Supremo N°0181, se emite el presente informe en referencia a la recepción y conformidad dentro del proceso de contratación "Adquisición de impresoras para oficina desconcentrada de la AJAM" – AJAM/DAF/CM N°078/2023.

CONCLUSIONES.

En cumplimiento a memorándum AJAM/RPA/MEM N°092/2023 de 11 de julio de 2023, como responsable de recepción se concluye que, dentro del proceso de contratación "Adquisición de impresoras para oficina desconcentrada de la AJAM" – AJAM/DAF/CM N°078/2023, la Empresa Ecoinsumos S.R.L., entregó los bienes solicitados según propuesta adjudicada y dentro de los plazos establecidos.

RECOMENDACIONES.

Por los antecedentes mencionados con anterioridad, se recomienda proceder con el pago correspondiente, según Orden de Compra N°073/2023 de 10 de julio de 2023 y factura N°5 de la Empresa Ecoinsumos S.R.L., por un total de Bs.24.220,00.- (Veinte cuatro mil doscientos veinte 00/100 Bolivianos).

Es cuanto tenemos bien a informar a su autoridad para los fines consiguientes.

AMC cc.: Arch Fs.: Dos (2) Adj.: Lo citado H.R. AJAM-IN-2105/2023

2